

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL LAS LOMAS, PROV. AZUA DE COMPOSTELA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$24,525,300.46.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. trimestre	%	Gastos Devengado Neto al 2do. trimestre 2026	%del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	5,242,080.35	21%	2,387,145.64	30%	-	0%	2,338,126.42	29%	389,092.59
Servicios municipales diversos	6,810,238.49	28%	3,180,933.00	40%	-	0%	2,418,533.06	30%	917.35
Prog. Ed., Género y Salud	831,510.15	3%	1,240,992.89	15%	-	0%	318,454.17	4%	67,933.23
Gastos de capital e inversión	11,641,471.47	47%	1,243,612.47	15%	-	0%	1,842,368.78	23%	261,472.81
Total=====►	24,525,300.46	100%	8,052,684.00	100%	-	0%	6,917,482.43		719,415.98

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-